

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. ESCALA DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Resolución 19 de octubre de 2023, BOE 1 de noviembre)

- VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO
- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
- PROPUESTA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA
- PROPUESTA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso oposición para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, convocadas por resolución de 19 de octubre de 2023, finalizado el plazo de reclamaciones recogido en el acuerdo del Tribunal del 16 de octubre y no habiéndose presentado ninguna, ha acordado lo siguiente:

- 1.- Elevar a definitivas las puntuaciones de la Fase de Concurso publicadas por acuerdo de 16 de octubre.
- 2.- Hacer pública la calificación final, sumadas las puntuaciones obtenidas en las Fases de Oposición y de Concurso.

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
POSADO CARRO, GERARDO	59,32	6,00	65,32
ESCANCIANO LLAMAZARES, ÁNGEL	44,03	4,25	48,28
NUÑEZ GALLEGO, MÓNICA	39,80	0,00	39,80

- 3.- Elevar a la Sra. Rectora Magnífica la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

APELLIDOS, NOMBRE
POSADO CARRO, GERARDO

- 3.- En el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente a la publicación en el BOCyL de la lista de aprobados del proceso selectivo EL aspirante deberá presentar en la Unidad de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, la documentación que se relaciona en la base 9.1.

- 4.- Hacer pública la relación de aspirantes que no han superado el proceso selectivo, habiendo aprobado los dos ejercicios de la fase de oposición, a efectos de constitución de la bolsa de empleo a la que hace referencia la base 8.5.

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
ESCANCIANO LLAMAZARES, ÁNGEL	44,03	4,25	48,28
NUÑEZ GALLEGO, MÓNICA	39,80	0,00	39,80

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	T6E106ptpJum9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo	Firmado	23/10/2024 12:32:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/T6E106ptpJum9C/BYQn0mw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

